

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 314.227/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir diversos sueros, equipos, antígenos y demás elementos destinados a la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

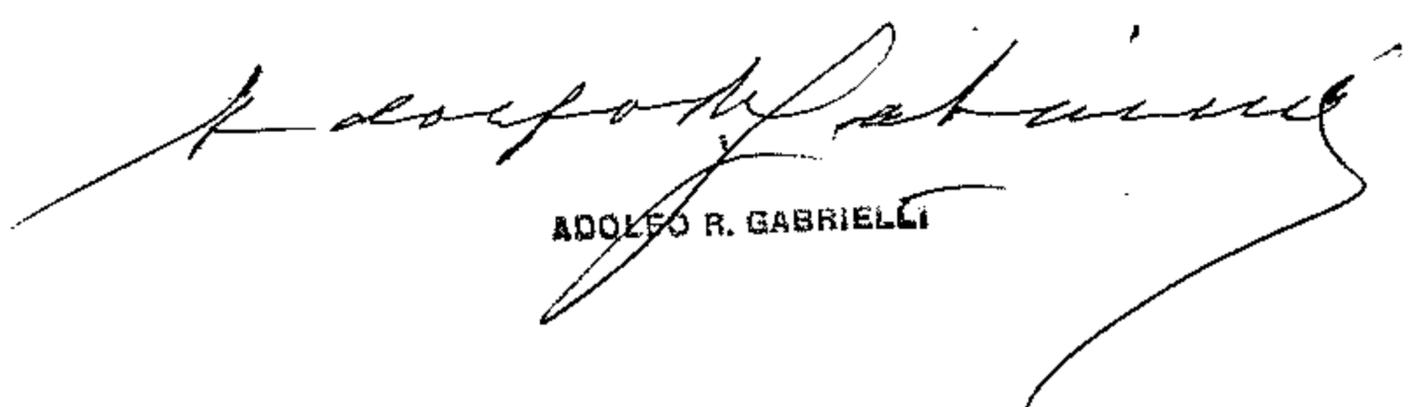
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y // cláusulas particulares obrantes a fs. 16/18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 76.686.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI